



Montevideo, 16 de febrero de 2023

MEMO N°1/2023

De: Consejo de Formación en Educación

Para: Directores/as de Centros e Institutos del CFE e Instituciones que tienen carreras del CFE habilitadas.

Fecha: 16 de febrero de 2023

Asunto: Prueba diagnóstica formativa en Formación Docente

En Acta 46, Res. 45 de fecha 20 de diciembre de 2022 del CFE y Acta 1, Res. Ext. 153/23 del Consejo Directivo Central se dispuso realizar una **evaluación diagnóstica formativa** para todos los alumnos que ingresan a las carreras docentes en 2023 dependientes del Consejo de Formación en Educación, la misma tendrá lugar el día 25 de marzo y será de **carácter censal, obligatoria, no eliminatoria**.

Todos los Centros e Institutos del CFE más cuatro locales adicionales, oficiarán como sedes para la aplicación de la prueba, dado que será en forma presencial y simultánea en todo el país.

A esos efectos se solicita a los Directores/as de Centros e Institutos e Instituciones que tienen carreras del CFE habilitadas, **que designen un coordinador y lo comuniquen antes del viernes 24 de febrero indicando nombre, apellido, C.I, número de celular y mail**, al Dr. Matías Barreto al mail matias.barreto@cfe.edu.uy y al Lic. Martín García al mail mgarcia@anep.edu.uy.

Este coordinador deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- ser funcionario de la institución
- tener conocimiento de informática
- disponibilidad horaria para concurrir el **sábado 25 de marzo y acompañar la aplicación de la evaluación diagnóstica durante todo el día.**

Tareas a cumplir por el Coordinador:

- deberá asistir a una instancia de capacitación obligatoria al amparo del art. 70.10 del Estatuto del Funcionario Docente;

- recibirá los listados de los aspirantes a rendir la prueba, en base a los que asignará salones para la aplicación;
- previo a la aplicación recibirá afiches y señalética para identificar los salones;
- deberá guardar bajo llave hasta el día de la prueba las computadoras que le serán entregadas a partir del mes de mayo;
- el viernes 24 de marzo deberá dejar organizados los salones en que se aplicará la prueba;
- el día de la aplicación guiará a los postulantes y aplicadores, y estará a la orden para atender cualquier imprevisto que pueda surgir;
- finalizada la prueba, asistirá a los aplicadores para guardar los equipos en sus cajas y los mantendrá bajo llave hasta su retiro por parte de la empresa.



Esc. Rosana García Paz
Secretaria General
Consejo de Formación en Educación



Sesión N° 2/2023